



ACUERDO ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

ECUADOR COREA

2023





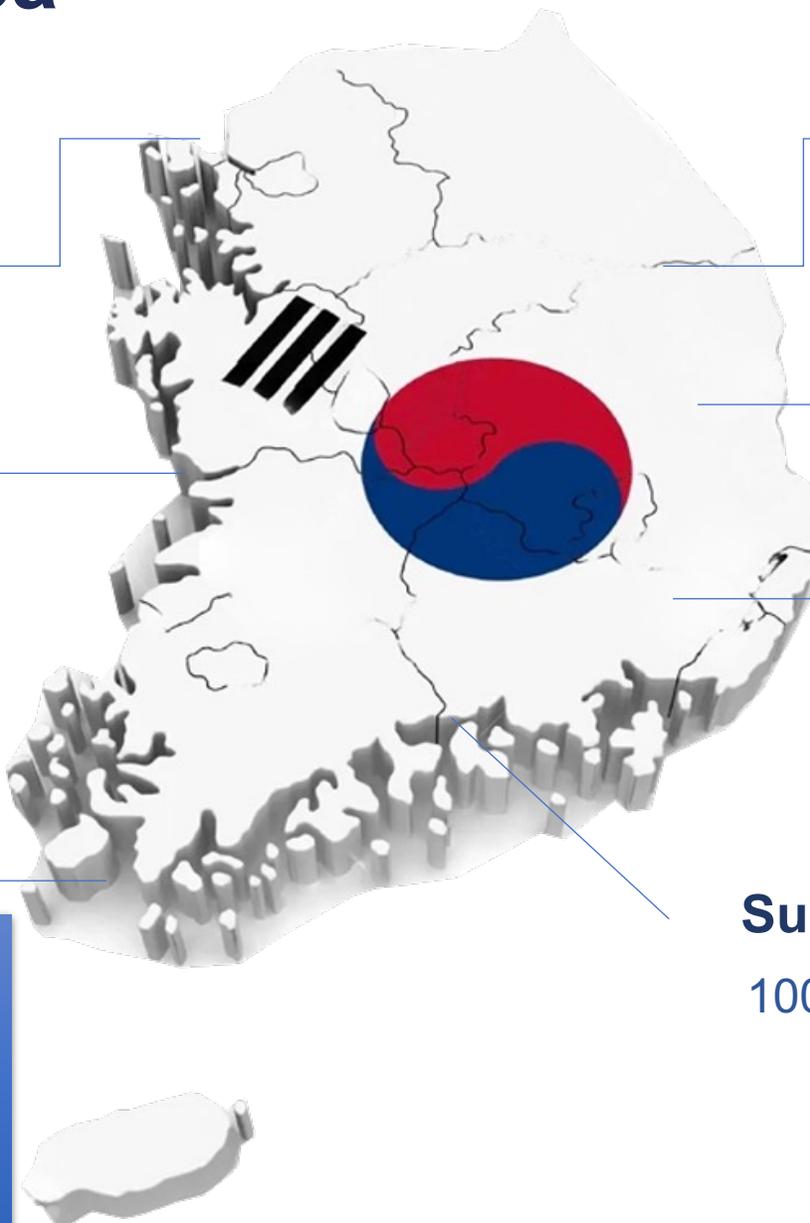
República de Corea

PIB (2022)
USD 1,67 billones

PIB per Cápita
USD 32.254

Desempleo, total
(% de la población activa total)
2,8

Décima mayor economía del Mundo,
altos aranceles, amplio espacio de
cooperación en sectores
agroindustriales y manufactureros.



Capital
Seúl

Población (2022)
51,6 millones de personas

Moneda
Won surcoreano

Superficie
100,339 km²

Corea es la décima economía más fuerte del mundo y la cuarta en Asia

MERCADO EN CRECIMIENTO:

País de mayor crecimiento últimos años (2,6% promedio PIB 2022)

PAÍS INDUSTRIALIZADO:

Industria = 32,4% del PIB
2022

LÍDER TECNOLÓGICO: Mayor productor mundial de semiconductores, teléfonos celulares, aparatos electrónicos

SECTOR SERVICIOS:

57% del PIB

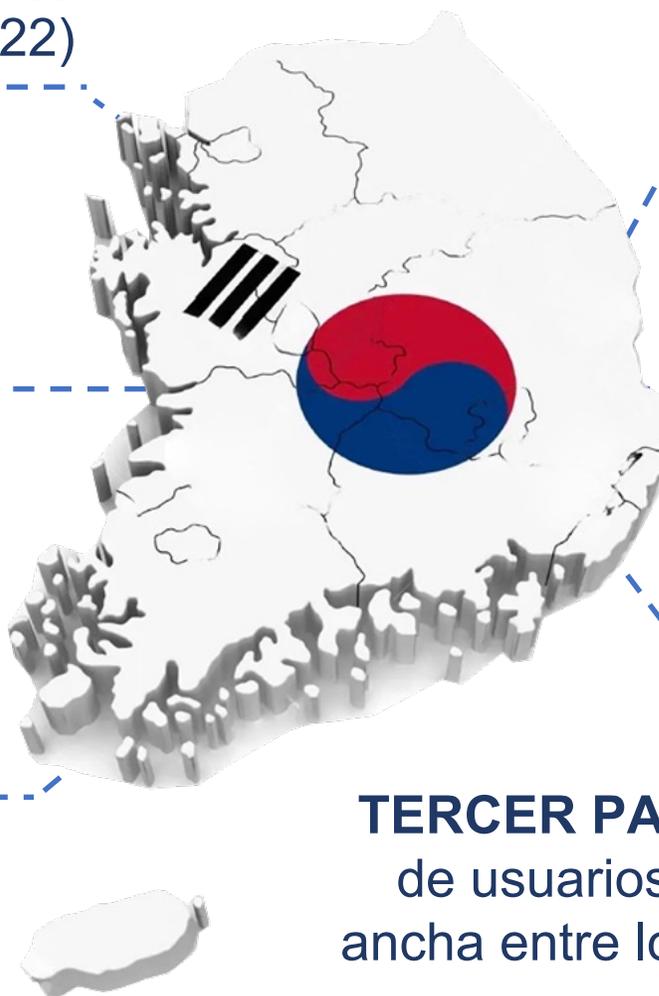
POBLACION URBANA:

81% viven en ciudades

TASA DE DESEMPLEO:

2,8% de la población activa total

TERCER PAÍS con mayor número de usuarios de internet de banda ancha entre los países de la OCDE



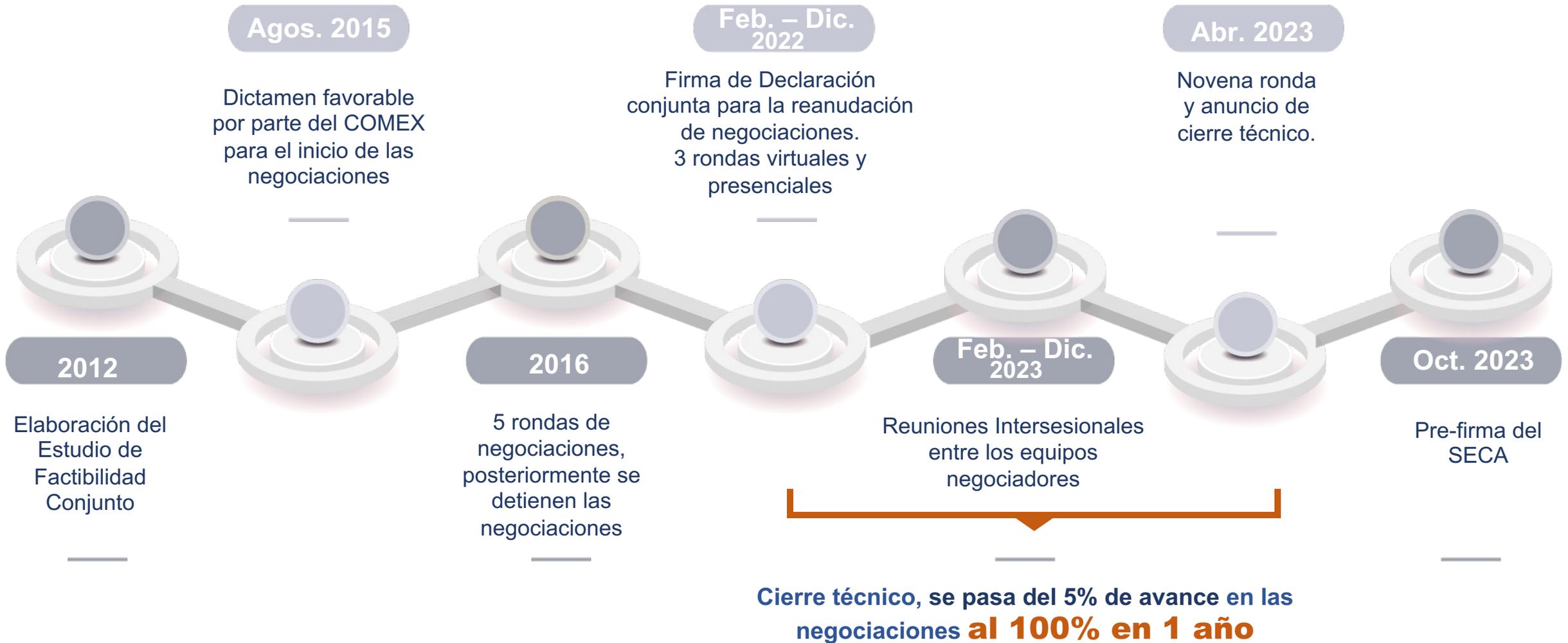
Tiene acuerdos comerciales con diferentes países del mundo



El Acuerdo cumple con objetivos estratégicos para Ecuador:



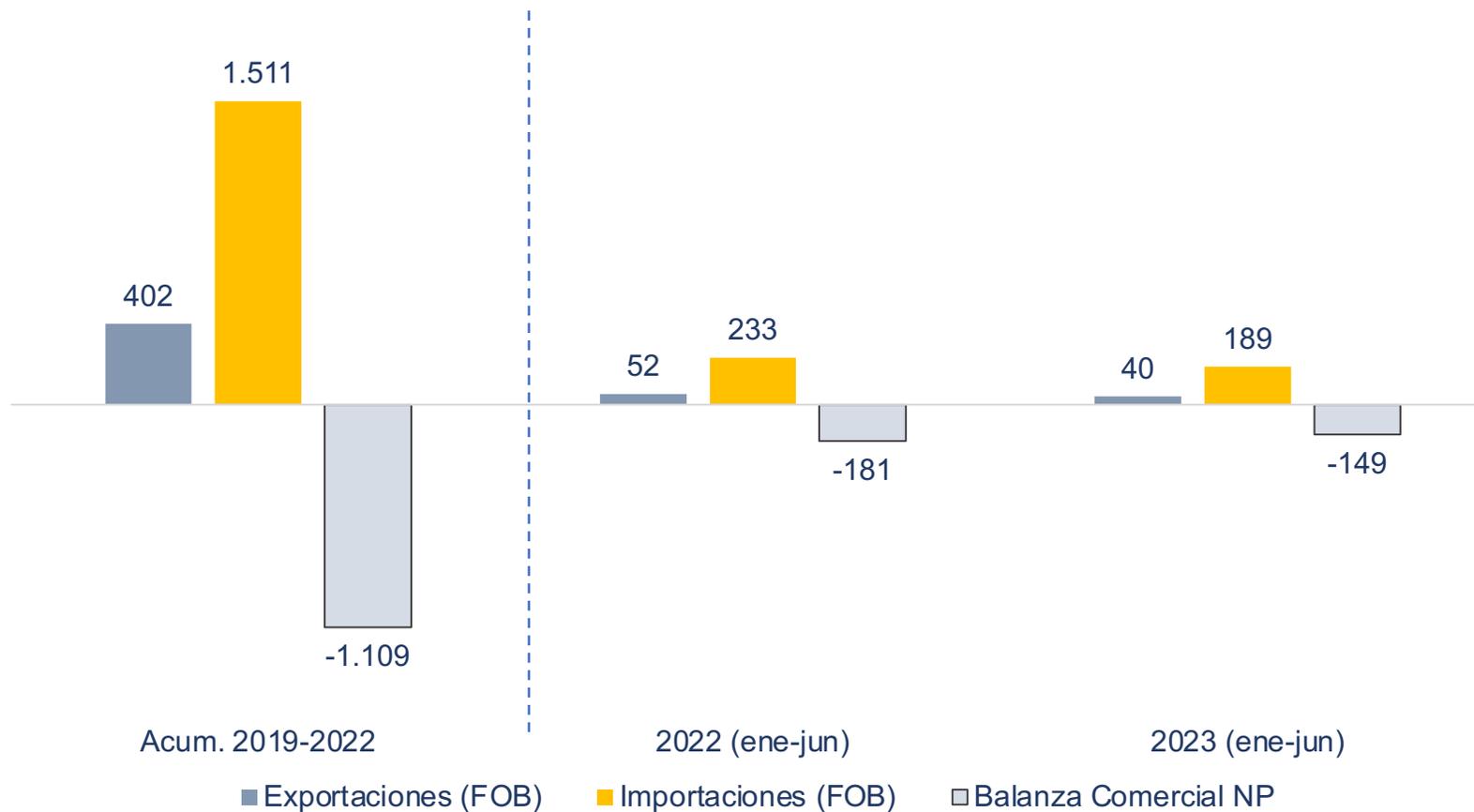
Es un acuerdo de alcance total, negociado luego de 6 años de suspensión





Balanza comercial no petrolera con Corea

Balanza Comercial Acumulada 2019-2022 de Ecuador con Corea (\$ millones FOB-CIF)





El acuerdo tiene un balance favorable para el país

Ecuador logró precautelar sus intereses

1 Ecuador mantendrá la aplicación del Sistema de Franja de Precios.

2 Se logró que las Partes den prioridad adecuada a las mercancías perecederas ya sea en relación al despacho como almacenamiento.

3 Establecimiento de un Comité Aduanero para intercambiar información sobre los procesos regulados y resolver las eventualidades que pudieran surgir en relación a la aplicación de la norma, tanto en asuntos aduaneros como en normas de origen.



4 Ecuador seguirá manteniendo la prohibición de importación de bienes usados de acuerdo a legislación interna.

5 Fomenta el desarrollo innovación, protege las marcas, las creaciones y se traduce en el mejoramiento del país

6 Establecimiento de un Comité de Defensa Comercial para supervisar la implementación de este capítulo; y promover una mejor comprensión de la legislación y la política comercial.

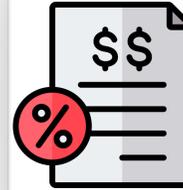
Herramientas para protección de industrias



Se reafirman derechos y obligaciones en el marco de la OMC



- Salvaguardia global
- Antidumping
- Derechos compensatorios



Salvaguardia bilateral



- Período de transición de 10 años siguientes a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo
- Para productos más sensibles el período de transición es el tiempo que dura la canasta más cinco años

Acuerdo Estratégico de Complementación Económica Ecuador - Corea



98,8%

de liberación en nuestras
exportaciones actuales.



Alcance amplio

El acuerdo más amplio que
firmará Ecuador, de última
generación con 23 disciplinas



Enfoque en MSF

Mejora en tiempos y procesos para
habilitación sanitaria

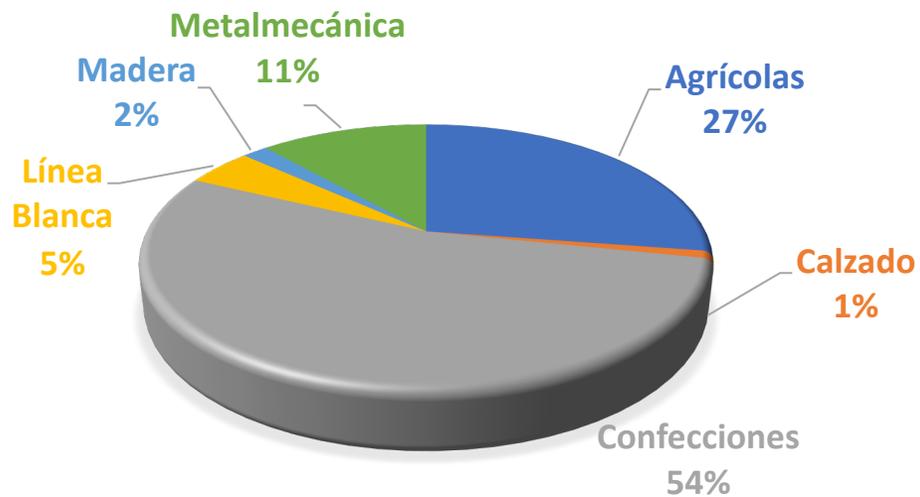
Acuerdo Estratégico de Complementación Económica Ecuador - Corea

23 DISCIPLINAS NEGOCIADAS

	01	Disposiciones iniciales y definiciones generales		13	Derechos de propiedad intelectual
	02	Trato Nacional y Acceso a mercados (NTMA)		14	Compras públicas
	03	Reglas de origen y procedimientos de origen		15	Política de Competencia
	04	Procedimientos aduaneros y facilitación de comercio		16	Laboral
	05	Medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS)		17	Ambiental
	06	Obstáculos técnicos al comercio (TBT)		18	Cooperación
	07	Defensa comercial		19	Transparencia
	08	Comercio transfronterizo de servicios (CBTS)		20	Solución de diferencias
	09	Entrada temporal para personas de negocios		21	Excepciones
	10	Servicios financieros		22	Administración del acuerdo
	11	Telecomunicaciones		23	Disposiciones finales
	12	Comercio digital			

Precautela sectores sensibles con exclusiones en sectores como:

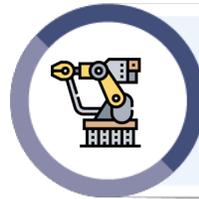
Alrededor de **594 líneas arancelarias** en EXCLUSIÓN distribuidas en los siguientes sectores:



Textiles y Confecciones



Línea Blanca



Metalmecánica



Tableros de madera



Calzado escolar y de vestir



Azúcar, arroz, maíz, proteínas animales, sus derivados y balanceados



Lácteos, aceite de palma, papas, entre otros.



Desgravación de hasta 15 años en productos de sensibilidad media:

Para líneas arancelarias acordadas con los sectores de sensibilidad media que incluyen a textiles, pesca, confitería, plásticos, calzado y metalmecánica.

Mejores condiciones de Acceso a Mercado:



El sector agrícola en Corea del Sur solo hace una contribución al PIB del país (1,8%) y empleó solo al 4,8% de la población activa en 2021 (Banco Mundial, 2023).



Inclusión de productos potenciales de sectores innovadores agrícolas y agroindustriales.

Desgravación arancelaria para el **98,8% de los productos exportados** a Corea .

El **80,67%** de las **líneas arancelarias** de Ecuador ingresan con acceso inmediato (0%) a Corea.

El **79%** de las importaciones con desgravación arancelaria **corresponden a materia primas y bienes de capital**, con participación del 45% y el 34% respectivamente.

Lista de productos con acceso preferencial de exportación actuales



Producto	Arancel NMF	Oferta
Camarón	20%	Contingente de 10 mil Toneladas
Chocolate	8%	Acceso inmediato
Cacao y sus preparaciones	8%	Desgravación entre 3 y 5 años
Café en grano	2%	Acceso inmediato
Café instantáneo y preparaciones a base de extracto	8%	Desgravación a 3 años
Banano y plátano	30%	Desgravación a 5 años
Espárragos	27%	Desgravación a 5 años
Mix de verduras	27%	Desgravación a 5 años
Brócoli	27%	Desgravación a 10 años
Palmito en conserva	45%	Desgravación a 10 años
Harina de banano	8%	Desgravación a 10 años
Harina de pescado	5%	Desgravación a 5 años
Atún	20%	Desgravación a 7 años
Rosas y gypsophillas	25%	Desgravación a 12 años
Balsa	5%	Desgravación a 10 años
Confitería	8%	Desgravación a 5 años
Puré de banano	30%	Desgravación a 10 años
Chifles y snacks	45%	Desgravación a 7 años
Jugos y pulpas de frutas tropicales	50%	Desgravación a 7 años
Balanceado acuícola	50.6%	Desgravación a 15 años
Productos en base a cereales andinos (Quinoa, Amaranto y Chia)	5,4%	Desgravación a 3 años

Nueva oferta potencial exportable



Producto	Arancel NMF	Oferta
Quesos maduros	36%	Desgravación a 15 años
Yuca	887.40%	Desgravación a 15 años
Carne de cerdo y sus elaborados	25%	Desgravación a 15 años
Mantequilla	89%	Desgravación a 15 años
Vinos	15%	Desgravación a 7 años
Arándanos y Uvilla deshidratada	45%	Desgravación a 10 años
Embutidos	18%	Desgravación a 10 años
Papa congelada	18%	Desgravación a 10 años
Espinaca	27%	Desgravación a 10 años
Aceite de almendra de palma	5%	Acceso inmediato
Chocho	27%	Desgravación a 15 años
Champiñones	30%	Desgravación a 10 años
Frutas tropicales	45%	Desgravación a 15 años
Guayusa	25%	Desgravación a 10 años
Jengibre	377.3% or 931won/kg, whichever is greater	Desgravación a 15 años
Malta	27%	Desgravación a 15 años
Galletería	8%	Desgravación a 5 años
Pasta de maní	63.9%	Desgravación a 15 años
Hortalizas y frutas en conserva	30%	Desgravación a 7 años
Vainilla	8%	Desgravación a 5 años
Textiles y confecciones	13%	Acceso inmediato

Permite acceso en mejores condiciones a bienes de capital, insumos y materias primas



79% de importaciones desde Corea constituyen materias primas, insumos y bienes de capital.



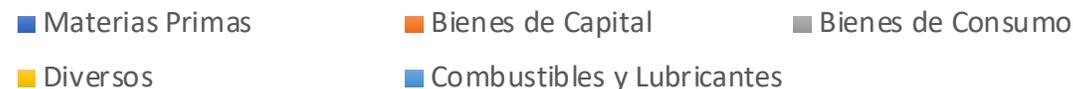
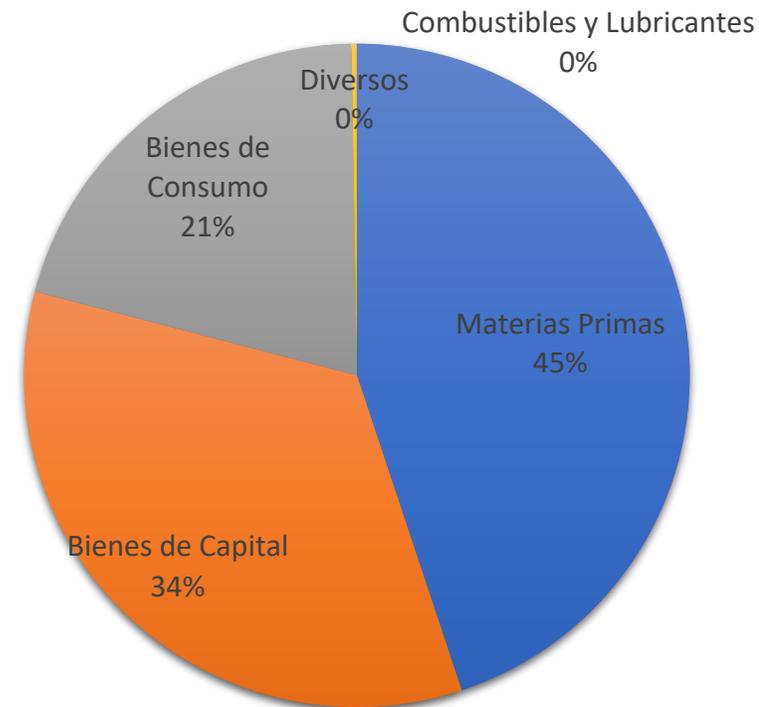
Mejorar acceso a estos productos intermedios para nuestro sector productivo.



Principales Bienes de Consumo:

Vehículos, medicinas, preparaciones para higiene, tapas plásticas, insumos médicos.

IMPORTACIONES POR CUODE



Aborda aspectos arancelarios y no arancelarios para mejor acceso de nuestra oferta

01



98,8% de liberación en comercio, contando con una mayoría de productos en tarifa de 0% y acceso inmediato y otros con plazos de desgravación a corto plazo. Nuestros productos agrícolas e industriales están protegidos a través de exclusiones como: **Proteínas animales, lácteos, papas, cebolla y agricultura familiar campesina.**

Reconocimiento de los diferentes niveles de desarrollo económico mediante balance favorable para **Ecuador en el tratamiento de productos sensibles en la negociación.**



02

03



Acumulación bilateral, utilización de materiales originarios de Ecuador o Corea.

En los REOs, se acordó que en el procesamiento del **atún la materia prima tiene que ser de Ecuador o Corea**, permitiendo salvaguardar la producción nacional.



04

Acuerdo contempla mecanismos para agilizar procesos sanitarios y fitosanitarios



Mejora en tiempos y procesos para habilitación sanitaria. Las consultas deben llevarse en un plazo de 30 días desde la solicitud y deben resolverse de forma satisfactoria en un plazo de 180 días.



Creación del Comité MSF para atender cualquier consulta en temas relacionados con MSF que puedan afectar el comercio.



Creación de grupos de trabajo con el objetivo de mejorar la comprensión reglamentaria con respecto a los requisitos sanitarios y fitosanitarios para determinados productos de interés para la exportación.



Mecanismos para intercambio de experiencias en vigilancia en el mercado.



Garantiza que las MSF no se apliquen de forma que constituyan una restricción encubierta del comercio.



Creación del Comité OTC que permite atender oportunamente temas de preocupación en productos de exportación.

Así como temas de nueva generación, incluyendo comercio digital, ambiental y laboral



Reconoce la importancia del comercio electrónico en los procesos de intercambio transfronterizo de bienes y servicios.



Fortalece los aspectos y capacidades de ambas Partes referentes a temas inherentes al comercio electrónico.



Inclusión de consideraciones respecto a los grupos minoritarios en los procesos comerciales, como las Mipymes y las empresas emergentes, con el fin de establecer acciones que permitan crear oportunidades en el ámbito de la economía digital.



Promueve que el libre comercio y la inversión conduzcan a la creación de empleo y trabajo decente para los trabajadores, reafirmando sus obligaciones como miembros de la OIT.



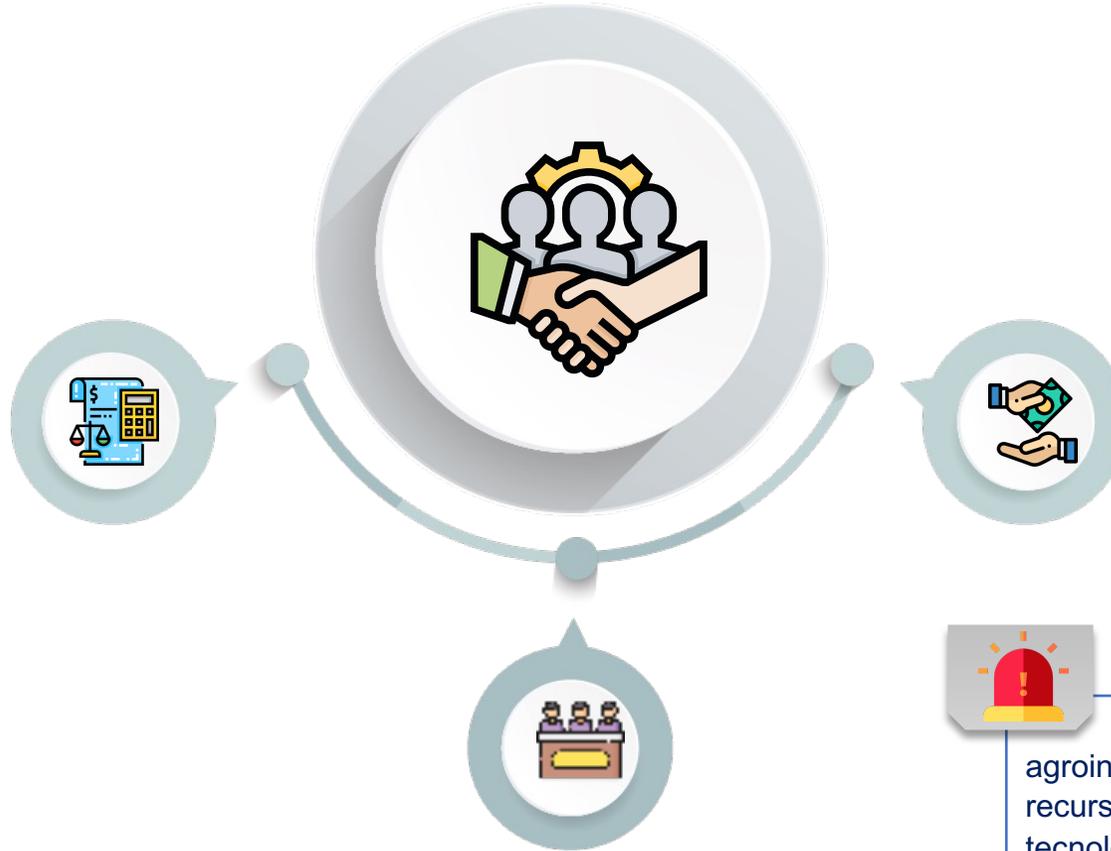
Reafirma el derecho soberano de cada Parte a establecer su propia legislación laboral



En el ámbito ambiental se reconoce el compromiso de las Partes para promover el desarrollo del comercio internacional de forma que contribuya al objetivo del desarrollo sostenible, impulsando políticas comerciales y medioambientales que se apoyen mutuamente y fomentando el uso adecuado de los recursos.

Cooperación económica y técnica para fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica

Reducir las brechas de desarrollo entre las partes y maximizar los beneficios mutuos de la implementación y utilización del Acuerdo.



La cooperación económica y técnica tendrá en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y capacidad nacional de cada parte.

Creación del Comité de Cooperación para administrar y facilitar la gestión de las actividades de cooperación



Áreas de cooperación: Agricultura y agroindustria, Acuicultura y Pesca, forestal, energía y recursos minerales, industria manufacturera, tecnologías de la información y comunicación, ciencia, tecnología e innovación, industria de la salud, micro, pequeñas y medianas empresas y economías populares y solidarias, mejora del entorno empresarial, marítimo, cultura, turismo; y otros sectores de cooperación acordados por las Partes.

Próximos pasos para entrada en vigencia

